

JEFATURA

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
26 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Interno: 3800106
CONTRATOS: 2

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37135

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

INDICACION

FAVORABLE PRE

Policia de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
127.461 del año 2013; y

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

JEFATURA

R E S U E L V O :

GOBIERNO DE CHILE

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Jean Jackson BEAULIERE de
nacionalidad HAITIANA, válida desde 18/05/2013 hasta el 18/05/2014,
con su empleador MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.

2 PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

RESOLUCIÓN

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
finés consiguientes.

INDICACION

FAVORABLE PRE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Depto. Extranjeria y Migracion
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB/JEFAT.
[323] 15/04/2013

- Distribución de 1200
- 1.- Policía Internacional
- 24- Archivo

RESOLUCIÓN

Nº 3800106

CONTRATOS

INDICACION

FAVORABLE PRE

RESOLUCIÓN

Nº 3800106

CONTRATOS